

Rodríguez Ramos, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 20 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0150/000/18/0248/97, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación personal.

Sexta.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Casa habitación en la villa de Calpe, calle José María Paternina, 29. Linda: Izquierda, herederos de Antonio Tur; derecha, herederos de Juan Santacreu Moragues; espaldas, herederos de Juan Santacreu Moragues, y frente, calle Paternina. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al tomo 740, libro 209, folio 60, finca 623.

Tipo: 10.581.518 pesetas.

2. Vivienda en la cuarta planta alta, octava del edificio sito en Calpe, avenida Carrero Blanco, número 11, conocido por «Las Murallas II Fase», con acceso por el zaguán y escalera general del edificio «Las Murallas II Fase». Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al tomo 749, libro 215, folio 91, finca 15.244.

Tipo: 11.950.000 pesetas.

Dado en Denia a 27 de mayo de 1998.—La Juez, Ana Bermejo Pérez.—El Secretario.—30.720.

DURANGO

Edicto

Doña Idoia Uncilla Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Durango,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 18/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano,

Sociedad Anónima», contra don Luis Fernando Carcedo Sedano y doña Regina Llona Uriarte, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4762, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Trozo de heredad del término de Zapartza, en Ceanuri, de 3.468 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, resto de la misma heredad de don Marcos Bengoa y Río Arratia; sur, camino carretil de Recagorri; este, río Arratia, y oeste, carretera de Bilbao a Vitoria. Además, por norte, sur y oeste, linda con porción segregada.

Sobre parte de esta finca se ha construido la siguiente edificación:

Pabellón industrial en Ceanuri; consta de una planta baja o principal, y planta sótano o auxiliar de la anterior.

Inscripción: tomo 1.055, libro 43 de Ceanuri, folio 122, finca 2.119, inscripción quinta, a nombre de doña María Regina Llona Uriarte.

Tipo de subasta: 60.000.000 de pesetas.

Dado en Durango a 11 de mayo de 1998.—El Juez, Idoia Uncilla Galán.—El Secretario.—30.291.

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Saravia Aguilar, Magistrado-Juez, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 425/1991, se siguen los autos de juicio ejecutivo-póliza, promovidos por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ferrández Campos, contra don Manuel Melgarejo Soler y doña Rosario Belmonte Ricarte, en los que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, el bien embargado a dicho ejecutado y que luego se relacionará, habiéndose señalado para el remate el día 15 de septiembre de 1998 en primera; el día 15 de octubre de 1998 en segunda, y el día 12 de noviembre de 1998 en tercera, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, y en cuya subasta regirán las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero. Y esto solamente por el Procurador señor Ferrández, en nombre del actor.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no será admitido. Los ingresos en metálico y en la cuenta número 0161 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, en Elche.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre el bien embargado (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Los títulos no han sido suplidos pero se encuentra en autos la certificación de cargas.

Quinta.—Se podrá hacer posturas en plicas cerradas, que serán abiertas en el acto del remate, surtiendo entonces efectos.

Sexta.—El actor, a través de su Procurador, podrá tomar parte en las subastas sin depósito alguno.

Séptima.—A los dos interesados se les manda notificar por cédula, pero en el caso de que resultaren desconocidos o por cualquier otra causa no se pudiere notificar, les servirá de notificación este anuncio.

El bien objeto de la subasta y precio de él son los siguientes:

Tres sextas partes indivisas de parcela para edificar, número 37-A, zona D, término de Santa Pola, partida de Valverde, paraje Gan Playa, con frente a calle Callosa de Segura. Superficie de 480 metros cuadrados. Inscrita a nombre de don Manuel Melgarejo Soler y su esposa doña Rosario Belmonte Ricarte, y anotada o inscrita al tomo 997, libro 175, de Santa Pola, folio 137, finca registral número 12.666, del Registro de la Propiedad de Santa Pola. Valorada las tres sextas partes indivisas de la misma en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Elche a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Saravia Aguilar.—El Secretario judicial.—30.727.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número

ro 12/1997, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña María Isabel Palomino Mesa, se ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86-3.º, el día 28 de septiembre de 1998, a las doce horas, de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya 42410000-18-0012-97), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

La finca objeto de subasta y su descripción es:

Urbana. Número 100, piso o vivienda entresuelo o bajos, en la planta baja, distinguido con el número 5, perteneciente al portal o escalera A, edificio sito en el término de Calafell, unos 40 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Por la izquierda, entrando, piso o vivienda número 4, de la misma escalera A; derecha, con el departamento número 2 y con el piso o vivienda número 1 del portal C; al fondo, patio de luces, que forma terraza, de cuya porción dividida tiene el uso y disfrute exclusivo, y frente, con rellanos, hueco de la escalera y piso número 6 del mismo portal, letra A. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble del 1 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell, tomo 570, libro 373 de Calafell, folio 151, finca 28.070.

Tasada, a efectos de la presente, en 5.991.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en El Vendrell a 18 de mayo de 1998.—El Juez, José Luis Portugal Sainz.—La Secretaria.—30.905.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Montserrat Birules Bertrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 235/1997, promovidos por Caixa de Barcelona, contra don Francisco Javier Navarro Sierra y doña Esther Bargallo Belsue, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86-1.ª, el día 24 de septiembre de 1998, de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 22 de octubre de 1998, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 26 de noviembre de 1998, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a tipo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de 24.568.750 pesetas, para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, número de cuenta 4236000018 4.913.750, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda unifamiliar, de planta rectangular, ocupando en el interior del terreno una planta solar, de 94 metros cuadrados, sita en el término municipal de Aiguamurcia (Tarragona), en la calle Gaïatorre, en la urbanización «Els Manantials», que constituye la parcela número 11, de la manzana I. Costa de planta baja y planta alta, con una superficie edificada de 59 metros 67 decímetros cuadrados y de 100 metros 17 decímetros cuadrados, respectivamente, por haber en la planta baja un amplio porche. Distribuidas ambas en comedor-estar, cocina, baño, aseo, cuatro dormitorios y terraza. Esta rodeada por todos sus lados por el resto del terreno de la finca que queda sin edificar, que linda: Norte, parcela número 10; sur, parcela número 12; este, vial de la urbanización, y oeste, otro vial de la urbanización.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell al tomo 412 del archivo, libro 32 del Ayuntamiento de Aiguamurcia, folio 204, finca número 1.249.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

Dado en El Vendrell a 26 de mayo de 1998.—La Juez, Montserrat Birules Bertrán.—El Secretario.—30.907.

FUENGIROLA

Edicto

Doña María Teresa Gómez Pastor, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Fuengirola,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 14/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra «Larte Inversiones, Sociedad Limitada», don Rafael Lara Jurado y doña María López Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2924000018001498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 64. Local comercial en planta segunda del edificio «Mijas Paraiso», en término de Mijas, con acceso por la avenida Virgen de la Peña, sin número. De superficie 214 metros 30 decímetros cuadrados, más 20 metros 92 decímetros cuadrados de comunes. Finca registral número 841, libro 15, tomo 1.394, folio 220, inscripción segunda, en el Registro de la Propiedad número 1 de Mijas. Tipo de subasta: 16.405.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 30 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa Gómez Pastor.—El Secretario.—30.803.